



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

G A C E T A M U N I C I P A L

Ecatepec

Municipio con **Valores** 2019-2021



Año 1, número 15, Ciudad San Cristóbal Ecatepec, C.P. 55000, Ecatepec de Morelos, EDOMÉX.



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

G A C E T A M U N I C I P A L

NÚM. 15 ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS



RESERVA NÚM. 01238/09

FECHA DE PUBLICACIÓN: 05 DE MARZO DE 2019

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 30 FRACCIÓN II, HA TENIDO A BIEN EMITIR LOS SIGUIENTES:

ACUERDS NÚMERO 31, 32, 34 Y 36



ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ECATEPEC

ACUERDO NÚMERO 31.- MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.

APROBADO POR UNANIMIDAD

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO.- SE AUTORIZA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PARA ATENDER Y, EN SU CASO, RESOLVER LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, SE INTEGRA CON LA SIGUIENTE ESTRUCTURA:

CARGO EN LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA	NOMBRE	CARGO
PRESIDENTE	C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SECRETARIA TÉCNICA	LIC. YARELI ANAI ESPARZA ACEVEDO	COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
SÍNDICO MUNICIPAL	LIC. LORENA SALAS LEMUS	1º SÍNDICO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	LIC. ETHER MARTIN HERNÁNDEZ LEYVA.	8º REGIDOR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EMPLEO Y CONFLICTOS LABORALES	LIC. MIGUEL ÁNGEL JUÁREZ FRANCO	4º REGIDOR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MERCADOS, CENTRALES DE ABASTO Y RASTRO	LIC. GUILLERMO FRAGOSO BÁEZ	6º REGIDOR
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO	LIC. JOSÉ ANTONIO GARCÍA PÉREZ	10º REGIDOR
PRIMER VOCAL DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	C. AZUCENA CERILLO VÁZQUEZ	1º REGIDOR
TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA	C. ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ	DIRECTOR DE JURÍDICO Y CONSULTIVO
REPRESENTANTE EMPRESARIAL	LIC. FRANCISCO CUEVAS DOBARGANES.	DIRECTOR GENERAL DE UNIDEM.
REPRESENTANTE EMPRESARIAL	LIC. JOSÉ LUIS GRAJALES CALVILLO.	PRESIDENTE COPARMEX ESTADO DE MÉXICO ZONA ORIENTE.
REPRESENTANTE EMPRESARIAL	ING. JOSÉ LUIS ROBLEDO SÁNCHEZ.	SUB-DIRECTOR CANACINTRA VALLE DE MÉXICO.



ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ECATEPEC

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	LIC. JESÚS PALACIOS ALVARADO	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO TÉCNICO DE GABINETE.	C. OSCAR RUIZ DÍAZ	SECRETARIO TÉCNICO DE GABINETE
VOCAL	LIC. JAZMÍN IGNACIO PÁEZ.	CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL
VOCAL	LIC. JANETH SILVIA HERRERA CRUZ	TESORERA MUNICIPAL
VOCAL	C. FRAGOSO ESTÉVEZ MERCED GUILLERMO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE TRÁNSITO
VOCAL	ING. RODOLFO JONHATAN ARRELLANO BANDA TREVIÑO	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
VOCAL	LIC. JUAN GABRIEL SALAZAR MARTÍNEZ	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
VOCAL	ING. CRISÓFORO FERNANDO DURAN BUENDÍA	DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS
VOCAL	LIC. ARMANDO PÉREZ SORIA	DIRECTOR DE GOBIERNO
VOCAL	C. EVERARDO JESÚS LOBATO TUFÍÑO	DIRECTOR DE BIENESTAR
VOCAL	ING. JORGE YÁÑEZ GARCÍA	DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA
VOCAL	LIC. MARÍA JUDITH PINEDA ÁLVAREZ	DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA
VOCAL	C. VICTORIA ARRAIGA RAMÍREZ	DIRECTORA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
VOCAL	C. ERICK ANTONIO CONTRERAS PÉREZ	COORDINADOR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD
VOCAL	LIC. GRISEL BARRIENTOS GONZÁLEZ	DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GENERO
VOCAL	LIC. ERICK AYALA LIMÓN	DIRECTOR DEL INSTITUTO CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
VOCAL	ING. YOLANDA AMIGOT AGUILAR	DIRECTORA DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF).
VOCAL	ING. JUAN A. HERRERA MORO Y CASTILLO	DIRECTOR GENERAL DE S. A. P. A. S. E.

ARTÍCULO TERCERO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- PUBLÍQUESE EN LA "GACETA MUNICIPAL DE GOBIERNO", EL CONTENIDO ÍNTEGRO DEL PRESENTE ACUERDO.

SEGUNDO.- PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ LEGAL DEL PRESENTE ACUERDO, SURTIRÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- SE DEROGAN TODAS AQUÉLLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.



ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ECATEPEC

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

ACUERDO NÚMERO 32.- MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

APROBADO POR UNANIMIDAD

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO.- SE AUTORIZA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PARA ATENDER Y, EN SU CASO, RESOLVER LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- EL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, SE INTEGRA, CON LA SIGUIENTE ESTRUCTURA:

CARGO EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	INTEGRANTE
PRESIDENTE	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS
SECRETARIO EJECUTIVO	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO TÉCNICO	DIRECTORA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
CONSEJERO	SEGUNDO SÍNDICO Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
CONSEJERO	PRIMER REGIDOR Y PRIMER VOCAL DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
CONSEJERO	OCTAVO REGIDOR Y SEGUNDO VOCAL DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
CONSEJERO	DÉCIMA NOVENA REGIDORA Y TERCER VOCAL DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
CONSEJERO	DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES
CONSEJERO	COORDINADOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO
CONSEJERO	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MÉXICO



ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ECATEPEC

CONSEJERO	PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
CONSEJERO	SECRETARÍA TÉCNICA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
CONSEJERO	DIRECTOR DE GOBIERNO
CONSEJERO	TESORERA MUNICIPAL
CONSEJERO	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
CONSEJERO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO
CONSEJERO	CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL
CONSEJERO	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
CONSEJERO	DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS
CONSEJERO	DIRECTOR DE BIENESTAR
CONSEJERO	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA
CONSEJERO	DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA
CONSEJERO	DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO
CONSEJERO	DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO
CONSEJERO	COORDINADOR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD
CONSEJERO	DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO
CONSEJERO	DEFENSORA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
CONSEJERO	DIRECTOR DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
CONSEJERO	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (S.A.P.A.S.E)
CONSEJERO	DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (D.I.F.)

ARTÍCULO TERCERO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- PUBLÍQUESE EN LA "GACETA MUNICIPAL DE GOBIERNO", EL CONTENIDO ÍNTEGRO DEL PRESENTE ACUERDO.

SEGUNDO.- PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ LEGAL DEL PRESENTE ACUERDO, SURTIRÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- SE DEROGAN TODAS AQUÉLLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ECATEPEC

ACUERDO NÚMERO 34

POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA LA INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2019-2021, A LA AGENDA 2030, PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y, LA DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030, PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

APROBADO POR UNANIMIDAD

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO.- SE AUTORIZA LA INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO A LA AGENDA 2030, PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SE DESIGNA A LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA **AGENDA 2030, PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, QUE SE ENCUENTRA ESTRUCTURADA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

COMISIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO, PARA ATENDER LA AGENDA 2030		
CARGO	NOMBRE	EDIL
PRESIDENTE	LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SECRETARIO	PATRICIA PÉREZ SORIA	19º REGIDORA
PRIMER VOCAL	HUGO VENANCIO CASTILLO	18º REGIDOR
SEGUNDO VOCAL	LEÓN FELIPE RÍO VALLE SALAZAR	2º REGIDOR
TERCER VOCAL	MIGUEL ÁNGEL JUÁREZ FRANCO	4º REGIDOR

ARTÍCULO TERCERO.- LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO, CREARÁ E INTEGRARÁ EL CONSEJO MUNICIPAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030, RESPONSABLE DE COORDINAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS QUE PROPICIEN LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE LA AGENDA 2030.

ARTÍCULO CUARTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, REALIZAR LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DE LA GACETA MUNICIPAL, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU DEBIDA PUBLICIDAD Y CONOCIMIENTO GENERAL.

ARTÍCULO QUINTO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTERAS, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.



ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ECATEPEC

TRANSITORIOS

PRIMERO.- PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ LEGAL DEL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DEL DÍA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL DE GOBIERNO, EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO.- SE DEROGAN TODAS AQUÉLLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN LA SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE

ATENTAMENTE
C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ACUERDO NÚMERO 36

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE VOTO EN RELACIÓN CON LA REFORMA CONSTITUCIONAL DEL PÁRRAFO PRIMERO DE LA FRACCIÓN XXXII DEL ARTÍCULO 61 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

APROBADO POR UNANIMIDAD

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO.- PARA EFECTOS DEL NUMERAL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, **EMITE VOTO APROBATORIO** EN RELACIÓN A LA REFORMA CONSTITUCIONAL DEL PÁRRAFO PRIMERO DE LA FRACCIÓN XXXII DEL ARTÍCULO 61 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

ARTÍCULO SEGUNDO. – SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE A TRAVÉS DE ATENTO OFICIO COMUNIQUE A LA MESA DIRECTIVA DE LA H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, LA RESOLUCIÓN TOMADA POR ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONTENIDA EN EL ARTÍCULO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, ACOMPAÑANDO COPIA CERTIFICADA DEL MISMO.

ARTÍCULO TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE A TRAVÉS DE LA GACETA DE GOBIERNO MUNICIPAL Y DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO SE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO.

ARTÍCULO CUARTO.- EL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.



ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ECATEPEC

TRANSITORIOS

PRIMERO.- PUBLÍQUESE EN LA "GACETA MUNICIPAL DE GOBIERNO", EL CONTENIDO ÍNTEGRO DEL PRESENTE ACUERDO.

SEGUNDO.- PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ LEGAL DEL PRESENTE ACUERDO, SURTIRÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

DADO EN LA SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

ATENTAMENTE

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ECATEPEC

LORENA SALAS LEMUS
1° SÍNDICO

DANIEL ANDRÉS SIBAJA GONZÁLEZ
2° SÍNDICO

SILVIA LUCERO VALDÉS CAZARES
3° SÍNDICO

AZUCENA CERRILLO VÁZQUEZ
1° REGIDORA

LEÓN FELIPE RÍO VALLE SALAZAR
2° REGIDOR

LAURA BEATRIZ JIMÉNEZ SIGALA
3° REGIDORA

MIGUEL ÁNGEL JUÁREZ FRANCO
4° REGIDOR

ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ
5° REGIDORA

GUILLERMO FRAGOSO BÁEZ
6° REGIDOR

ANA LAURA LARA BAUTISTA
7° REGIDORA

ETHER MARTÍN HERNÁNDEZ LEYVA
8° REGIDOR

CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ
9° REGIDORA

JOSÉ ANTONIO GARCÍA PÉREZ
10° REGIDOR

ARACELI TORRES FLORES
11° REGIDORA

ANA LAURA PLUMA PAREDES
12° REGIDORA

DANIEL CRUZ MARTÍNEZ
13° REGIDOR

NORMA GUADALUPE RÍOS VELÁZQUEZ
14° REGIDORA

ERIKA GONZALEZ ESPINOSA
15° REGIDORA

GIL GONZÁLEZ CERÓN
16° REGIDOR

MIREYA DE LOS ÁNGELES MÉNDEZ BELLO
17° REGIDORA

HUGO VENANCIO CASTILLO
18° REGIDOR

PATRICIA PÉREZ SORIA
19° REGIDORA

Luis Fernando Vilchis Contreras
Presidente Municipal Constitucional

Jesús Palacios Alvarado
Secretario del H. Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS



Ecatepec

Municipio con **V**alores 2019-2021